



ANEXO III

PLAN DE CONTINGENCIA

CEIP PUENTE REAL

CURSO 2020-21



A. INTRODUCCIÓN.

En el CEIP “Puente Real” afrontamos el curso 2020/21 siguiendo las recomendaciones de la Consejería de Educación y las autoridades sanitarias para garantizar la máxima presencialidad. Para ello hemos diseñado este Plan de Contingencia apoyándonos en la **Guía General para la Organización y Desarrollo de la Actividad Educativa para el curso 2020/21** publicada por la Junta de Extremadura y al amparo del siguiente marco legal:

- **Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo**, que declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- **Instrucción conjunta de la Secretaría General y de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, de 13 de Marzo de 2020** sobre organización y funcionamiento de los centros educativos durante el período de suspensión de actividades educativas presenciales.
- **Instrucción 4/2020 ,de 18 de abril de 2020** , de la Secretaría General de Educación.
- **Instrucciones conjuntas de la Secretaría General y de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, de fechas 13 y 26 de mayo de 2020.**

B. PLAN DE CONTINGENCIA PUENTE REAL

Desde la Consejería de Educación se pretende comenzar el curso 2020/21 garantizando la máxima presencialidad. En función de la evolución de la pandemia, nuestro centro ha elaborado este Plan General de Contingencia para planificar una respuesta educativa concreta, donde contemplamos también un escenario en el que la evolución de la pandemia impida el desarrollo de la actividad educativa presencial en algún momento del curso 2020/21 debido a algún rebrote de la enfermedad que obligue a un nuevo confinamiento.

Los aspectos que recoge nuestro plan son los siguientes:

1-Adecuación de espacios.

2-Adaptación de horarios y agrupamientos.

3-Previsión de otras actividades complementarias: comedor, aula matinal, aula vespertina.

4-Formación del profesorado y el alumnado sobre los requisitos higiénico-sanitarios establecidos.

5-Gestión del personal del centro.

6-Desarrollo de la actividad docente no presencial.

1. Adecuación de espacios.

1.1. Aforo

En las aulas desde Educación Infantil hasta 4º de E.P. mantendremos grupos de convivencia estable (“grupos burbuja”) cuyos miembros pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la

distancia interpersonal con otros grupos del centro educativo.

En nuestro centro tenemos tres grupos de 5º, uno de los cuales, mantendrá la ratio inicial de 25 alumnos porque el tamaño del aula lo permite. Tanto los otros dos grupos de 5º como los de 6º serán repartidos en tres aulas para poder asegurar la distancia interpersonal de 1,5 metros.

- En los despachos y secretaría el aforo máximo será de 3 personas.
- En la sala de profesores el número máximo será de 12 personas.
- La biblioteca podrá ser ocupada por un número de 28 como máximo.
- El comedor de 100 comensales.
- Los baños de profesorado y alumnado se utilizarán de forma individual.
- En el gimnasio la capacidad máxima será de 50 personas, pero esta ocupación solo se efectuará cuando sea estrictamente necesario.
- Los diferentes aforos serán señalizados convenientemente.

1.2. Medidas dentro del aula

- Utilizar puestos escolares individuales.
- Evitar el uso compartido de material. Si se compartiera se favorecerá la limpieza diaria del mismo.
- Cada docente que entre en el aula utilizará su propio material.
- La ventilación del aula debe ser constante.

1.3. Entradas y salidas del centro

Las realizaremos aprovechando las diferentes puertas y se harán de forma gradual y escalonada.

Todos los grupos de Primaria accederán al centro por la puerta del patio mientras que los de Infantil lo harán por la puerta principal.

Los alumnos de Primaria harán las filas ocupando las pistas deportivas en toda su extensión y guardando la distancia interpersonal reglamentaria que se señalará convenientemente.

Los niños de Educación Infantil accederán por la puerta principal guardando también la distancia de seguridad. Los 2 grupos de 5 años entrarán por la puerta situada a la derecha de la principal.

Tanto a los alumnos de Infantil como a los de Primaria se les tomará la temperatura antes de entrar al aula.

Las salidas de los alumnos de Educación Infantil se realizarán del mismo modo, utilizando también las dos puertas. En lo que respecta a Educación Primaria, los niveles de 1º, 2º y 3º saldrán por la puerta principal, mientras que los de 4º, 5º y 6º saldrán por la puerta del patio.

Las familias permanecerán fuera del recinto escolar, tanto en el momento de entrada como de salida.

1.4. Circuitos de tránsito

Habilitaremos circuitos para transitar por el centro que estarán debidamente señalizados. Por el pasillo se avanzará por la derecha en el sentido de la marcha y las escaleras tendrán un doble sentido.

El ascensor se utilizará de manera individual y solo cuando sea imprescindible.

1.5. Señalización

En las zonas comunes se colocarán carteles recordando las medidas de higiene y el distanciamiento social necesarios.

Se señalarán los puestos de trabajo en los espacios comunes y, cuando sea imprescindible el uso compartido de material, se desinfectará convenientemente.

En los aseos se colocarán carteles de libre/ocupado en la entrada. El uso se hará de manera individual. No podrá haber más de dos niños esperando para acceder. En el suelo estará señalizado el puesto de espera.

1.6. Cambios de clases

Los cambios de clase deberán realizarse lo más rápidamente posible quedando el maestro que esté en el aula a la espera del siguiente.

1.7. Atención al público

Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, evitaremos las asambleas y reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.

En la medida de lo posible, atenderemos al público mediante un sistema de cita previa, intensificaremos la atención telefónica, Rayuela y mediante correo electrónico, para evitar desplazamientos y riesgos innecesarios.

2. Adaptación de horarios y agrupamientos

Asignaremos un aula de referencia para cada grupo y evitaremos cambiar de aula a lo largo de la jornada escolar excepto para Educación en Valores y Educación Física. Por esta razón los alumnos de la Sección Bilingüe y, como medida excepcional durante este curso, serán agrupados en un mismo espacio.

El aula de Inglés se utilizará para las sesiones de Educación en Valores siendo desinfectada convenientemente después de cada uso.

Para distribuir a los alumnos de 5º y 6º que no pertenezcan a la Sección Bilingüe se realizará un sorteo en Consejo Escolar, quedando claro que el agrupamiento será provisional y que, cuando las circunstancias lo permitan, volverán a su grupo de referencia inicial.

En cuanto a la organización de los recreos, como las dimensiones de los patios lo permiten, mantendremos el mismo horario. Para asegurar que los diferentes cursos no interaccionen entre ellos, aprovecharemos, para la jornada de recreo, el jardín situado delante de la fachada de nuestro centro, el aparcamiento de coches y el patio principal.

Los niños tomarán la merienda en el aula y saldrán al patio con mascarilla a partir del 1º nivel de EP. Al entrar se lavarán las manos con una toallita desechable y posteriormente se desinfectarán con gel hidroalcohólico, cuando no sea posible el lavado con agua y jabón.

3. Previsión de otras actividades complementarias: comedor, aula matinal, aula vespertina.

Disponemos de 3 aulas matinales con capacidad para 28 alumnos cada una. Estarán ubicadas en tres espacios diferentes y será obligatorio el uso de mascarilla desde los 6 años. Antes de acceder al aula matinal, se les tomará la temperatura.

Los usuarios del aula vespertina también tendrán que usar mascarilla a partir de 6 años y estarán ubicados en la Biblioteca del centro.

Repartiremos a los alumnos de comedor en dos turnos. En el primero comerán los niños de Infantil, que accederán a las instalaciones a las 13.30 horas. Cuando acaben de comer, serán conducidos al gimnasio con su monitor de referencia donde permanecerán en su burbuja correspondiente hasta su recogida. Entre un turno y otro se desinfectará todo el espacio convenientemente.

En el segundo turno, accederán al comedor los alumnos de Educación Primaria, que hasta entonces habrán estado convenientemente atendidos y controlados por sus monitores.

Permanecerán hasta las 16:00 horas en el centro los niños cuyos padres trabajen y no puedan recogerlos antes.

Cada niño ocupará siempre su mismo puesto en el comedor.

4. Formación del profesorado y el alumnado sobre los requisitos higiénico-sanitarios establecidos

El Equipo Directivo entregará por escrito a todo el profesorado en la primera sesión de Claustro que celebremos, la información-formación correspondiente al Plan de Contingencia del Centro y al Protocolo de Prevención elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Esta misma información-formación se le proporcionará al profesorado que se incorpore al centro a lo largo del curso.

- Los tutores en la primera reunión con las familias deberán informarles de las normas higiénicas obligatorias contempladas en el centro, así como de todos aquellos protocolos que desde el centro se han establecido.

- La Administración educativa se compromete a informar y formar a profesores, alumnos y familias a través de talleres en los que se podrá contar con personal sanitario especializado.

- En la página web del centro existirá desde septiembre un apartado COVID-19 para difundir la información más actualizada a toda la comunidad educativa.

- Mantendremos informadas a las familias a través de Rayuela, para lo cual aseguraremos su acceso. En la primera reunión de los tutores con su grupo de padres, se pedirá que actualicen sus datos en esta plataforma y se les entregarán las direcciones de correo educarex que correspondan a sus hijos.

- Redactaremos para los alumnos a través de carteles informativos las medidas de higiene y seguridad que se deben respetar en el centro educativo. Contaremos con la colaboración y participación de los propios niños para su elaboración.

5. Gestión del personal del centro.

Limitaremos al máximo la presencia de personas ajenas al centro. Las personas que deban acceder lo harán con cita previa, con mascarilla obligatoria y además, se les tomará la temperatura.

Se desinfectará cualquier material que utilicen.

Las citas previas con las familias se realizarán en espacios abiertos, ventilados y guardando la distancia interpersonal. Programaremos horarios escalonados.

6. Desarrollo de la actividad docente no presencial.

Ante la eventualidad de tener que abandonar la enseñanza presencial por otros modelos semipresenciales o a distancia, desde nuestro centro, elaboraremos una programación alternativa de las diferentes áreas para utilizarlas si fuera necesario. En este sentido, en nuestra PGA contemplamos un nuevo apartado, de carácter preventivo, denominado “medidas a adoptar ante la suspensión de las actividades lectivas presenciales”.

Para dar a todo el alumnado una misma y coherente respuesta educativa, la gestión del aula por parte del profesorado se realizará a través de la plataforma digital **Classroom** que fue aprobada por consenso por el Claustro.

Esta herramienta la utilizarán como medio de trabajo y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, todos los miembros de la Comunidad Educativa (profesores, padres, alumnos)

Sin excluir otras plataformas como ClassDojo u otras formas de comunicación que hayan resultado eficaces para comunicarse con las familias durante el curso anterior, Rayuela debe ser clave para la comunicación entre los docentes, el centro y las familias.

C. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CURSOS, ÁREAS y MATERIAS

1. Adaptación de los currículos y las programaciones de los cursos, áreas y materias para prestar especial atención a los saberes fundamentales.

Para el curso 2020-2021 daremos prioridad a los saberes fundamentales en lugar de abundar en los contenidos del currículo, primando su adquisición sobre su impartición. Para ello, en las programaciones anuales de cada nivel se especificarán los contenidos básicos de cada área.

La Evaluación Inicial del curso 2020/21 hará hincapié en los contenidos mínimos no trabajados en el curso anterior, con la finalidad de detectar carencias y necesidades.

2. Plan de Refuerzo del primer trimestre

Con este plan pretendemos que durante el primer trimestre se recuperen los aprendizajes que no fueron suficientemente tratados durante el tercer trimestre del curso anterior.

Para ello, en las Programaciones Anuales de cada nivel se especificarán los contenidos básicos de cada área, así como aquellos que no se trataron de forma adecuada en el curso anterior. Para esta tarea partiremos de los informes individualizados que realizamos al final del curso pasado y de los datos de la Evaluación inicial. Solo cuando estén garantizados estos aprendizajes mínimos se avanzará en los

contenidos del curso de referencia. Aquellas áreas que presenten continuidad de contenidos se unificarán con los no impartidos con los del curso anterior para evitar redundancias.

En el caso del alumnado que no haya superado el plan de refuerzo o tenga áreas pendientes, se establecerá un plan individualizado de apoyo, consensuado por todo el equipo docente, y con la intervención, en su caso, de los especialistas de Audición y Lenguaje y de Pedagogía Terapéutica.

En todas las unidades didácticas se deberá incluir un apartado orientado a mejorar la competencia digital del alumnado. En este sentido, deberán practicar con la plataforma digital utilizada por el centro para favorecer el desenvolvimiento en la misma.

Respecto a las Adaptaciones Curriculares Individuales, se establecerán decisiones conjuntas (PT-AL-orientadora) sobre la concreción de las tareas y herramientas más adecuadas para el desarrollo de aprendizajes competenciales de cada ACNEAE.

3. Programación alternativa de cursos, áreas y materias para su desarrollo mediante enseñanza a distancia.

Ante la eventualidad de tener que abandonar la enseñanza presencial por otros modelos semipresenciales o a distancia, desde nuestro centro, elaboraremos una programación alternativa de las diferentes áreas para utilizarlas si fuera necesario. En este sentido, en nuestra PGA contemplamos un nuevo apartado, de carácter preventivo, denominado “medidas a adoptar ante la suspensión de las actividades lectivas presenciales”.

Para dar a todo el alumnado una misma y coherente respuesta educativa, la gestión del aula por parte del profesorado se realizará a través de la plataforma digital **Classroom** que fue aprobada por consenso por el Claustro.

Esta herramienta la utilizarán como medio de trabajo y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, todos los miembros de la Comunidad Educativa (profesores, padres, alumnos)

Sin excluir otras plataformas como ClassDojo u otras formas de comunicación que hayan resultado eficaces para comunicarse con las familias durante el curso anterior, Rayuela debe ser clave para la comunicación entre los docentes, el centro y las familias.

Para que la carga de trabajo no aumente considerablemente en un escenario de enseñanza semipresencial o a distancia y respetar así los derechos laborales y la salud del profesorado, estableceremos, como anexo a nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento, un Protocolo de Trabajo Telemático. Contemplaremos los siguientes aspectos:

- Horario de trabajo del profesorado
- Horas de tutorías y coordinación
- Forma de comunicación con las familias
- Establecer unos límites de la carga de trabajo para el alumnado.
- Utilización de una plataforma única.
- ...etc.

4. Evaluación

La evaluación del alumnado será formativa y continua, con un control y seguimiento frecuente e individualizado de los resultados, de los que se informará periódicamente a las familias, y con la adopción inmediata de medidas de refuerzo cuando proceda.

Diseñaremos instrumentos y criterios de evaluación y de calificación para tener prevista su aplicación en una eventual vuelta a la enseñanza no presencial.

Las pruebas de evaluación podrán ser, también, presenciales, incluso en el escenario de una enseñanza semipresencial o a distancia. En estos dos últimos escenarios, a salvo siempre las medidas de seguridad, habilitaremos espacios amplios (Comedor, Biblioteca) o se establecerán turnos para realizar las pruebas en grupos reducidos.

En Claustro reflexionaremos y tomaremos decisiones sobre el necesario e impostergable cambio de mentalidad en la forma de entender la evaluación del aprendizaje del alumnado, de modo que la evaluación continua, mediante herramientas como el análisis y corrección de tareas, trabajos monográficos individuales o en grupo, presentaciones, u otras similares, se valore más que las pruebas de evaluación tradicionales (exámenes). En línea con este nuevo modelo, se potenciarán la autoevaluación y la coevaluación.

Por lo que se refiere al alumnado, una vez asegurada la posibilidad de conexión de quienes pudieran resultar afectados por la brecha digital en una eventual situación de enseñanza en línea, se reforzará la obligatoriedad del trabajo continuo, mediante entrega de evidencias, y de la asistencia a las clases virtuales programadas, registrando las ausencias en Rayuela de la misma forma y con los mismos efectos que se hace con las sesiones lectivas presenciales.

D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA.

1. Préstamos de equipos

Durante las primeras semanas del curso 2021-2021, revisaremos el material informático y los dispositivos tecnológicos que el centro puede poner a disposición del alumnado en base a la experiencia acumulada en el tercer trimestre del curso 2019-20. Para ello, los Equipos Directivos podrán facilitar al alumnado dicho material en formato de préstamo. Utilizaremos el Anexo IV.

2. Uso adecuado de plataformas educativas y digitales. Coordinación del profesorado

En el inicio de la actividad lectiva del curso 2020-2021, los profesores recibirán las indicaciones y la formación pertinente para la utilización de la metodología y las herramientas tecnológicas que el equipo docente ha decidido utilizar. Si la evolución de la pandemia originada por la COVID-19 lo permite, el alumnado y profesorado favorecerán la implementación progresiva de las mismas con el objetivo de anticiparse a una eventual situación de vuelta a la enseñanza no presencial.

3. Recomendaciones de uso de las plataformas educativas digitales

a) Familias

- Facilitaremos a las familias que no tengan, las claves de acceso a Rayuela. Proporcionaremos otras nuevas a quienes las hayan perdido por cualquier causa.

- Informaremos a todas las familias de los canales de comunicación y de la plataforma digital elegida en nuestro centro (Classroom)
- Solicitaremos de forma masiva correos educarex a los alumnos. Cada tutor entregará los padres las cuentas de sus hijos.

b) Equipo docente

- Revisar todos sus datos en Rayuela.
- Comprobar cuentas de correos educarex de sus alumnos y de ellos. (¿Quiénes necesitan una nueva cuenta? ¿Quiénes necesitan una nueva contraseña? ¿Quiénes tienen cuenta, pero no recuerdan sus datos de acceso?)
- Contemplar la competencia digital en sus programaciones diarias de cara a una posible enseñanza no presencial.
- La decisión del uso de plataformas digitales deberá tener en cuenta una serie de criterios:
 - Utilizar la misma plataforma dentro de cada nivel, tutores y especialistas.
 - Plataforma adecuada a los alumnos que la vayan a utilizar.
 - Utilizar las plataformas cuando sean necesarias para el proceso educativo.
 - Prevenir posibles situaciones de desigualdad.
- Unificar la herramienta de comunicación utilizada con la familia y alumnado.

c) Centro educativo

- El Equipo Directivo favorecerá que las decisiones que se adopten con relación a las tecnologías de la educación tengan una perspectiva de centro. Estas decisiones se incluirán en el PED.
- Conocemos el nivel de competencia digital del profesorado de nuestro centro y estudiaremos vías de formación para solventar las carencias detectadas en algunos de ellos y, si es necesario, en los nuevos que llegarán en septiembre.

E. ADAPTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Al inicio del curso 2020-2021 el CEIP Puente Real tendrá adaptado nuestro plan de **Acción Tutorial Adaptada (ATA)** y contemplará medidas que posibiliten el desarrollo de la acción tutorial en un eventual escenario de educación en línea o a distancia (semipresencial o total).

Esta adaptación girará en torno a 3 objetivos fundamentales:

- a) Dificultades de aprendizaje y educación emocional del alumnado y sus familias, mediante la intervención de equipos de apoyo, si fuese necesario.
- b) El cuidado de la salud física y mental, que incluya la impartición explícita de contenidos relativos a las medidas preventivas, dentro y fuera del centro escolar, para evitar un posible contagio.
- c) El desarrollo de la competencia digital, que, prioritariamente, se abordará en las primeras sesiones de tutoría y que deberá estar presente en las programaciones didácticas de cada área.

AGENTES DE LA ATA:

INTERNOS: Tutor del grupo con el apoyo de todo el Equipo docente, EOEP, AL y PT.

EXTERNOS: Las familias a través de la AMPA, profesionales de los Servicios Sociales, de la salud u otros equipos interdisciplinares (Programa de Desarrollo Gitano, Programa Proinfancia de La Caixa)

Desde la Jefatura de Estudios se propondrá la asignación de tutores obedeciendo a criterios educativos y pedagógicos que vayan más allá de la simple disponibilidad horaria.

La **ATA** podrá tener una periodicidad semanal, conforme a horarios preestablecidos; se desarrollará siempre que sea posible de forma presencial, con prevalencia sobre las actividades lectivas y de forma individualizada, priorizando al alumnado que presente mayores dificultades.

El Plan de Control del Absentismo pondrá especial celo en el seguimiento y apoyo del alumnado que esté desconectado de forma voluntaria o involuntaria.

Nuestro centro podrá recoger información de las familias para analizar la repercusión que la situación de pandemia haya podido o pueda tener sobre situaciones escolares o familiares concretas o en determinados colectivos, y detectar si ha generado nuevos grupos vulnerables o nuevos factores de vulnerabilidad.

Los Planes de Convivencia y los Protocolos de Acoso Escolar se actualizarán con objeto de prevenir y frenar la discriminación por COVID-19 y proteger a las personas que la sufren o han sufrido, prestando especial atención al uso inadecuado de las tecnologías y herramientas digitales.

F. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 EN EL CURSO 2020/21

1. Medidas de prevención personal

El alumnado, el profesorado, así como todo el personal que presente síntomas respiratorios o fiebre, o cualquier otro síntoma compatible con la infección (disminución del olfato y el gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos), o si ha mantenido contacto con alguna persona enferma sintomática deberá permanecer en casa, sin acudir al recinto escolar y contactar con su centro de salud.

Asimismo, de forma estricta, todas las personas deberán mantener las siguientes **medidas de higiene personal**:

- Higiene de manos frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente y es necesario usar agua y jabón. Debería realizarse un lavado de manos con agua y jabón o, en su defecto, gel hidroalcohólico para entrar en el centro educativo.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado, no utilizar nunca las manos.
- Es recomendable que cada alumno ocupe la misma mesa durante el tiempo de estancia en el centro escolar, siempre que sea posible.
- Mantener una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso en una papelería con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal.
- El personal administrativo que maneja gran cantidad de documentación en este proceso habrá de tener a su disposición guantes para el ejercicio de sus tareas.

En relación con el **uso de mascarilla**:

- El uso de mascarilla, tanto en el inicio de curso como a lo largo de todo el curso escolar, queda condicionado a las instrucciones establecidas por las autoridades sanitarias. En nuestro centro será

obligatorio su uso en el patio de recreo, Aula Matinal, entradas, salidas y en cualquier momento que el alumno salga del aula.

- Es fundamental el **uso correcto de la mascarilla**.
- Especialmente en Educación Especial y Educación Infantil los docentes y otro personal de atención directa del centro dispondrán de mascarillas del tipo FFP2 o quirúrgica con pantalla protectora. En la medida de lo posible, estos profesionales también dispondrán de batas desechables.

2. Limpieza y ventilación del centro

- La desinfección y limpieza se realizará mediante productos desinfectantes autorizados por las autoridades sanitarias.
- Se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día. Se hará hincapié en las zonas de uso común y superficies de contacto.
- Se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día. En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o, en su defecto, gel hidroalcohólico.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo en cada cambio de turno.
- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de diez minutos.
- Se colocará un dispensador de gel desinfectante en todas las aulas. En la lista de material escolar incluiremos un botecito de gel hidroalcohólico y pañuelos de papel.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Las medidas de limpieza se extenderán también a los aseos, sala de profesores y despachos.

3. Gestión de casos

Si algún alumno, profesor o profesional del centro educativo presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad durante la jornada escolar, lo llevaremos a un espacio separado. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica y un equipo de protección individual al adulto que acompañe a quien presente síntomas para ser conducido a la llamada sala Covid. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelería de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesario su renovación) y pañuelos desechables. Desde el centro se contactará con la familia, con el centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, según el caso. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Los contactos del caso confirmado serán identificados y categorizados en función del grado de exposición tal como se define a continuación:

Contactos estrechos

Por lo común los contactos estrechos podrán seguir acudiendo al centro educativo y se les realizará una vigilancia activa durante los 14 días posteriores a la última exposición con el caso confirmado. Se tomarán la temperatura antes de acudir al centro educativo. En el caso de menores, se planteará la participación de las familias en esta vigilancia de los contactos estrechos en colaboración con los Servicios de Salud Pública de Extremadura.

Se consideran contactos estrechos los siguientes casos:

- *Niños hasta 6 años*. Se consideran en este caso los siguientes:

- Todos los niños y personal del aula.
 - Si varias aulas tienen actividades en común, se considerarán a todos los alumnos como contactos estrechos.
 - Si resultan afectadas varias áreas se consideran contactos estrechos a todos los alumnos de la etapa de Infantil, incluidos el personal docente de la misma.
- *Niños hasta 12 años.* Tendremos que considerar los siguientes casos:
- Se consideran contactos estrechos a sus compañeros de juegos, comedor, pupitre y, en algunos casos, todos los alumnos del aula.
 - Si aparecen dos casos en el centro, se consideran contactos cercanos a todos los alumnos de las dos aulas y al profesor/a que imparte docencia en las mismas.
 - Si en el plazo de un mes aparecen 3 o más casos, en al menos 2 aulas, se considerarán como contacto cercano a todos los alumnos y a todo el personal del centro.
 - Ante estos casos, las autoridades sanitarias valorarán también otros contactos de los afectados en su ámbito social y familiar.

4. Comunicación con las familias

Es importante promover la participación de las Asociaciones de Madres y Padres para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas. En este sentido, hay que generar confianza y complicidad con el objetivo de que el alumnado pueda volver a las aulas con la máxima normalidad.

5. Educación para la Salud

A este respecto se diseñarán e implementarán actividades de educación que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa. Incluiremos estas actividades de manera transversal en los programas de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en el centro educativo, de manera que se pueda trabajar de manera integral la salud en todas las materias.